

1. Partes Involucradas:

- Acreedor: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).
- Deudor: Persona que recibe el préstamo y se compromete a pagarlo.

2. Monto del Préstamo:

- El Deudor recibe la suma de _____ PESOS DOMINICANOS CON ____/100 (RD\$ _____), como préstamo no reconductivo, que será desembolsado por APAP de la forma acordada, sea mediante crédito a cuenta, transferencia o de la forma indicada por el Deudor.

3. Tasa de Interés:

- El préstamo devengará intereses a una tasa del _____ por ciento (____%) anual, intereses calculados sobre el saldo insoluto del Préstamo, cuyo método de cálculo es: saldo insoluto por tasa de interés nominal anual dividida entre 360 multiplicado por días transcurridos, mensualmente, a partir de los treinta (30) días de la suscripción del presente contrato, sin necesidad de puesta en mora ni requerimiento alguno por parte de APAP. Si el Deudor se atrasa en el pago de dos (2) cuotas consecutivas, APAP puede optar por modificar la tasa de interés.
- Tasa Anual Efectiva Para Productos Activos: se corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al Cliente, expresado este en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que APAP cobrará o retendrá al Cliente. Dicha tasa será de ____%, sin perjuicio de las variaciones que puedan ocurrir. En caso de variación, APAP notificará al Cliente en un plazo de treinta (30) días antes de su implementación, y entregará el Tarifario de Productos y Servicios donde se establece este costo.
- APAP puede revisar y ajustar la tasa de interés en varios casos, incluyendo atrasos en pagos, cambios en la ley o de acuerdo con las condiciones del mercado. Estos cambios se comunicarán al Deudor con treinta (30) días de antelación.

4. Forma de Pago:

- El Deudor se compromete a pagar el préstamo mediante _____ (____) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de _____ PESOS DOMINICANOS CON ____/100 (RD\$ _____), que incluirán capital e intereses, más las sumas que correspondan por seguros, u otros cargos accesorios previamente acordados con el deudor. Por excepción, el primer pago cubrirá los intereses generados desde el desembolso hasta la primera cuota programada.

5. Duración:

- Este contrato tendrá una vigencia de _____ (____) meses, contados a partir del día del desembolso.

6. Comisiones por cancelación o abonos anticipados:

- Si el Deudor cancela el préstamo antes del tiempo acordado o realiza abonos al capital del préstamo de forma anticipada a su vencimiento, deberá pagar las comisiones o penalidades establecidas en el Tarifario de Productos y Servicios de APAP, vigente en ese momento.

7. Autorización:

- Imputación de pago: APAP está autorizado a debitar de las cuentas del Deudor los siguientes montos en relación con el préstamo: a) intereses, comisiones y mora; b) capital y amortización; c) honorarios y gastos legales, cargos administrativos, primas o comisiones de seguros que deban ser pagadas, y d) para cubrir gastos por concepto de cláusula penal o indemnización antes mencionada, tomando en consideración la antigüedad de estos.
- APAP queda autorizado a realizar el débito automático, pero cuando el deudor mantenga una cuenta mancomunada y está haya sido abierta bajo la conjunción "y", APAP no podrá realizar el débito automático de dicha obligación contraída, sin embargo, queda entendido que sí podrá realizarlo si la misma está abierta bajo la conjunción "o".

8. Mora o Atrasos:

- En caso de atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o cualquier suma vencida, APAP puede exigir el pago total inmediato del préstamo, perdiendo el beneficio del término.

Resumen del Contrato de Préstamo de Consumo Digital aprobado por la SB mediante Oficio No. 002562 de fecha 20 de abril de 2023

- APAP tendrá la facultad de aceptar el pago de cualquier cuota de las señaladas con posterioridad a su fecha de pago o vencimiento, sin que ello implique caducidad alguna del derecho de APAP de exigir en cualquier momento el pago total de los valores adeudados.

9. Gastos legales:

En caso de incumplimiento, todos los gastos relacionados con la formalización y ejecución del préstamo, incluyendo honorarios legales, notarios y otros, correrán por cuenta del Deudor.

10. Información Crediticia:

- El Deudor autoriza a APAP a suministrar y solicitar información crediticia a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), según lo establece la ley.
- En caso de que el Deudor declare a APAP ser ciudadano estadounidense y/o residente de Estados Unidos, el mismo autoriza a APAP suministrar al Servicio de Impuestos Internos (*Internal Revenue Service - IRS*), toda información que pueda corresponder y/o aplicar conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA), sin que dicho suministro de información: (a) pueda ser considerado como una violación a la obligación de confidencialidad; y (b) pueda acarrear ningún tipo de responsabilidad a cargo de APAP.

11. Ley Aplicable:

- Este contrato se rige por las leyes de la República Dominicana.